

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO**

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

Concesión de aguas públicas

Se hace público que ha sido presentada en esta Confederación Hidrográfica la petición reseñada en la siguiente:

Nota

Nombre del peticionario: Don José Ruiz Peinado.

D.N.I.: 4.017.618-R.

Destino del aprovechamiento: Riego de 26,511 hectáreas (parcelas 142 y 207 del polígono 12 y parcela 15 del polígono 13).

Lugar de la toma: Río Tajo (margen derecha) frente a la parcela 15 del polígono 13.

Caudal de agua solicitado: 15,01 l/s.

Caudal máximo instantáneo: 36,02 l/s.

Volumen: 147.689,54 metros cúbicos/año.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo.

Término municipal donde radica la toma: Cebolla (Toledo).

Lo que conforme al Real Decreto Legislativo 1 de 2001, de 20 de julio, de la Ley de Aguas («Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio), y al Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 103, de 30 de abril), se hace público en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Cebolla (Toledo), a fin de que en el plazo de treinta días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición, bien en el Ayuntamiento de Cebolla (Toledo), o bien en la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en calle Berna, número 2 (edificio Bulevar), planta baja, local 4, 45003 Toledo, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente. Referencia 251.933/08.

Toledo 30 de abril de 2010.—La Jefa de Sección, Mireia García-Cuenca Fernández.

N.º I.-5087